CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
20 DIC. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 14:40

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO **Moción de Orden del Día N° 15208**

DISTRITO DE COPANI – PROVINCIA DE YUNGUYO DEPARTAMENTO DE PUNO

El congresista de la República, **WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI**, integrante del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, en uso de sus facultades legislativas que le confiere el inciso c) del artículo 66 y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO
CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Copani, provincia de Yunguyo, departamento de Puno, fue creada mediante ley N° 24042 el 28 de diciembre de 1984 en el segundo gobierno del mandatario Fernando Belaunde Terry. Por lo que se celebra, cada 28 de diciembre su aniversario de creación política con entusiasmo y orgullo.

Que, el distrito de Copani, uno de los 7 distritos de la provincia de Yunguyo, ubicada a una altitud de 3.854 metros sobre el nivel del mar, limita por el norte con el distrito de Yunguyo, por el sur y al oeste con el distrito de Zepita y al este con el Sagrado Lago Titicaca.

Que, el distrito de Copani, históricamente fue parte de la cultura Tiahuanacu, debido a que actualmente en el área se practica los mismos rituales llevados a cabo en la zona de Tiahuanacu del lado boliviano, que forma parte de la gran cultura aymara, y actualmente una de sus actividades principales es la actividad agropecuaria.

Que, el atractivo turístico de Copani, está constituida por Wankanikala, monolito de piedra con figura antropomorfa que se encuentra en Kacorjo, monolito de piedra con figura geométrica se encuentra en Huallaquire y Tambuyo.

Que el distrito de Copani, celebra su 40° aniversario, con diversas actividades; culturales, sociales, deportivas y religiosas, que resaltan su identidad y tradición.

Que, siendo esta fecha tan significativa para la provincia de Yunguyo, el Congreso de la República no puede ser ajeno a ésta, por lo que se merece el saludo de la Representación Nacional.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,
ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR su más emotivo **SALUDO, FELICITACIÓN** y un **JUSTO RECONOCIMIENTO** al **DISTRITO DE COPANI** del departamento de Puno**, al conmemorarse este 28 de diciembre del 2024, su cuadragésimo (40°) aniversario de creación política.**

SEGUNDO. - TRANSCRIBIR la presente moción de saludo al **SR. JOSE BARRETO VILLANUEVA,** alcalde de la **PROVINCIA DE COPANI** del departamento de Puno y por su intermedio a todos los alcaldes de sus distritos, cuerpo de regidores, autoridades, sociedades civiles, sindicatos, asociaciones, comunidades campesinas, rondas campesinas, tenientes gobernadores, transportistas, comerciantes, agricultores, productores y a la población en general que contribuyen activamente al progreso y desarrollo de este maravilloso distrito.

Lima, 20 de diciembre de 2024

Atentamente

Firmado digitalmente por: QUISPE MAMANI Wilson Rusbel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/12/2024 14:40:58-0500

WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

C.C.Arch.

Av. Abancay cdra.2 – Edificio Juan Santos Atahualpa
Oficina N° 702 - Lima-Perú
Teléfonos: 311-7777 Anexo: 7294
Cel. 917896467
Correo electrónico: wquispem@congreso.gob.p